

Contra Ginés de Sepúlveda: entendimiento, capacidad y civilidad de los indígenas americanos (1550-1551)¹

Bartolomé de las Casas, Juan Ginés de Sepúlveda y Domingo de Soto

Resumen: El texto es una selección de fragmentos de la discusión que se conoce como *Controversia de Valladolid* y que fray Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda sostuvieron entre 1550 y 1551. Los fragmentos seleccionados incluyen momentos de reflexión crítica psicológica en la controversia en torno a la conquista española de América. Para justificar las guerras de los españoles contra los indígenas americanos, Sepúlveda invoca la barbarie de los indígenas, sus desvíos con respecto a la razón natural, sus costumbres depravadas y su falta de entendimiento, de capacidad y de civilidad. Por su parte, oponiéndose a las guerras de conquista contra los indígenas, Las Casas discute el método y la perspectiva de Sepúlveda, cuestiona que los indígenas puedan ser considerados como bárbaros en el sentido que da Sepúlveda a esta palabra, e insiste en la sociabilidad y civilidad de los indígenas, en su gran capacidad, en su aptitud para la ciencia y la filosofía, en su buen entendimiento y en su agudeza de ingenio.

Palabras clave: conquista, colonización, indígenas, racismo, prejuicio

Abstract: The text is a selection of fragments extracted from the *Controversy of Valladolid* (1550-1551) between Ginés de Sepúlveda and fray Bartolomé de las Casas. The selected fragments include moments of critical-psychological reflection in the controversy regarding the Spanish conquest of America. Sepúlveda justifies this conquest and argues the barbarism of Indians, their deviation in relation to natural reason, their depraved customs and their lack of civility, capacity and understanding. Las Casas criticizes the way the conquest has been accomplished, argues about Sepúlveda's method and perspective, questions the supposed barbarism of the Indians and stresses on their sociability and civility, their capacity, their ability to learn science and philosophy, their good understanding and the sharpness of their intelligence.

Keywords: conquest, colonization, Indians, racism, prejudice, Las Casas

Tesis de Sepúlveda²

El doctor Sepúlveda, Cronista del Emperador nuestro, señor informado y persuadido por algunos españoles de los que más reos y culpados eran en las destrucciones y estragos que

¹ Selección de fragmentos de: Bartolomé de las Casas. (1551). *Disputa o controversia con Ginés de Sepúlveda conteniendo acerca de la licitud de las conquistas de las Indias*. Madrid: Revista de Derecho Internacional y Política Exterior, 1908 (en lo sucesivo: DGCS). Traducciones del latín: Marcos Edgardo Díaz Béjar. Transcripción: Karla Gabriela Cuadra Esparza. Selección, notas y resúmenes: David Pavón Cuéllar.

² En DGCS: autor no identificado, argumento, pp. 3-5.

se han hecho en las gentes de las Indias, escribió un libro que contenía dos principales conclusiones³. La primera conclusión es que las guerras que se han hecho por los españoles contra los indios fueron justas, de parte de la causa y de la autoridad que hay para hacerlas, y que lo mismo se puede y debe generalmente contra ellos hacer. La otra conclusión es que los indios están obligados a someterse para ser regidos por los españoles, como menos entendidos a los más prudentes, y si no quisieren, los españoles les pueden hacer guerra.

Respuesta de Las Casas⁴

El doctor Sepúlveda se funda en la barbarie de los indios, por la cual dice que es de su naturaleza ser siervos y obligados por ende a ser nuestros súbditos. A esto responde el señor Obispo de la Ciudad Real de Chiapas, Fray Bartolomé de las Casas, que en las escrituras profanas y sagradas se hallan tres especies de bárbaros. La primera es la de gentes que tengan alguna extrañeza en sus opiniones o costumbres, pero a las que no falten civilidad ni prudencia para regirse. La segunda especie es porque la gente no tiene las lenguas aptas para que se puedan explicar por caracteres y letras, como en algún tiempo lo eran los ingleses, como lo dice el venerable Beda⁵, que por eso procuró traducir en su lengua las artes liberales. Y San Gregorio dice: *Ecce linguam britanie que nihil aliud nouerat quam barbarum fundere: iam dubium in Dei laudibus hebraea cepit verba resonare*⁶. Y de estas maneras nunca entendió el Filósofo que *sunt natura serui*⁷, y que por esto se les pueda hacer guerra, antes dice en el tercer libro de la *Política* que entre algunos bárbaros hay Reinos verdaderos, y naturales Reyes, y señores, y gobernación. La tercera especie de bárbaros son los que por sus perversas costumbres, rudeza de ingenio y brutal inclinación, son como fieras silvestres que viven por los campos, sin ciudades ni casas, sin policía, sin leyes, sin ritos ni tratados que son de *iure gentium*⁸, sino que andan *palantes*⁹ como se dice en latín, que quiere decir robando y haciendo fuerza, como hicieron al principio los godos y los alanos, y ahora dice que son en Asia los árabes y los que en África nosotros mismos llamamos *alárabes*. Y de estos se podría entender lo que dice Aristóteles, que es lícito hacerles guerra, defendiéndonos de ellos que nos hacen daño, procurando reducirles a la civilidad humana, y por ventura lo dijo por algunas gentes que eran en la conquista de Alejandro. Por esta ocasión, el señor Obispo contó largamente la historia de los indios, mostrando que aunque tengan algunas costumbres de gente no tan política, no son en este grado bárbaros, antes son gente gregaria y civil, que tienen pueblos grandes y casas y leyes y artes y señores y gobernación, y castigan no sólo los pecados contra natura, mas aun otros naturales con penas de muerte. Tienen bastante civilidad para que por esta razón de barbaridad no se les pueda hacer guerra.

³ El libro *Sive de justis belli causis apud Indos* fue publicado en Roma en 1550. Hay traducción al español de Marcelino Menéndez y Pelayo: Ginés de Sepúlveda, J. (1550). *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1996.

⁴ En DGCS: Domingo de Soto, sumario, pp. 46-48.

⁵ San Beda (672-735), monje benedictino inglés, escritor y erudito, autor de la *Historia Eclesiástica Del Pueblo de los Anglos*.

⁶ He aquí que el bárbaro no sabía cómo proferir la lengua de Bretaña: corriendo ya de un lado a otro, angustiado ante las alabanzas de Dios, tomó del hebreo el resonar de las palabras.

⁷ Son por naturaleza esclavos.

⁸ Por derecho de gentes o pueblos.

⁹ Errantes.

Así concluyó el señor Obispo contra el dicho doctor Sepúlveda, que por ninguna de sus razones se les puede hacer guerra a los indios antes de predicarles la fe, y que aquella guerra sería inicua y tiránica y perjudicial al Evangelio y a su predicación. Y no solamente esto, mas como dijimos, el señor Obispo tampoco admite que sea lícita la guerra contra los indios que impidiesen la predicación de común consenso de toda la república y de todos los particulares, ni se les puede hacer fuerza para que oigan nuestra predicación.

Preguntando a la postre qué es lo que a su parecer sería lícito y expediente, el señor Obispo dice que en las partes que no hubiese peligro, de la forma evangélica era entrar solos los predicadores, y los que le pudiesen enseñar buenas costumbres conforme a nuestra fe, y los que pudiesen con ellos tratar de paz. Y donde se temiese algún peligro, convendría hacer algunas fortalezas en sus confines, para que desde allí comenzasen a tratar con ellos, y poco a poco se fuese multiplicando tierra por paz y amor y buen ejemplo. Y el señor Obispo dice que ésta y no otra fue la intención de la Bula de Alejandro, según lo declara la otra de Paulo, para que después de cristianos fuesen sujetos a su Majestad. No en cuanto *ad dominium rerum particularium*¹⁰, ni para hacerlos esclavos, ni quitarles sus señoríos, sino sólo en cuanto a la suprema jurisdicción, con algún razonable tributo para la protección de la fe y la enseñanza de las buenas costumbres y la buena gobernación.

Objeción de Sepúlveda¹¹

El Obispo Fray Bartolomé de las Casas dice que estos indios no son bárbaros para que por ello puedan ser forzados a obedecer a los prudentes y humanos, pues no se puede llamar *bárbaros* a los que tienen ciudades y civilidad. Yo digo que *bárbaros* se entiende, como dice Santo Tomás en su *Politicorum lectione prima*, como los que no viven conforme a la razón natural y tienen costumbres malas públicamente aprobadas entre ellos, ora esto les venga por falta de religión, donde los hombres se crían brutales, ora por malas costumbres y falta de buena doctrina y castigo. Que estos hombres sean de poca capacidad y depravadas costumbres, se prueba por lo dicho de casi todos los que de allá vienen, y principalmente por la *Historia General*, libro 3, capítulo 6, escrita de ellos por cronista grave y diligente en inquirir las cosas y que ha estado en las islas y tierra firme muchos años¹².

Réplica de Las Casas¹³

A lo que el doctor Sepúlveda repite sobre los bárbaros, lo que repetir al doctor no convenía, porque ni entiende a Santo Tomás, y disimula con la doctrina de Aristóteles en su *Política*. Y así decimos que los indios son bárbaros de la segunda especie, de las cuatro que asignamos con verdad en nuestra Apología. Y de los que trata el filósofo en el tercer libro, no de los del primer libro de la *Política*, como lo fueron muchas naciones que hoy son muy políticas y prudentes, y como según fueron los tres Reyes Magos, y fueron nuestros

¹⁰ Al dominio de las cosas particulares.

¹¹ En DGCS: Ginés de Sepúlveda, octava objeción, pp. 68-69.

¹² Ginés de Sepúlveda se refiere aquí a la *Historia General y Natural de las Indias* que Gonzalo Fernández (o Hernández) de Oviedo publica en Sevilla en 1535.

¹³ En DGCS: Bartolomé de las Casas, octava réplica, pp. 112-115.

pasados los españoles, como Trogo Pompeyo¹⁴ en el fin del libro 44 y de toda la historia testifica. Donde dice: *Nec prius perdomite prouintie iugum Hispani accipere poterunt: quem Cesar Augustus perdomito orbe victricia ad eos arma Transtulit populumque barbarum, ac ferum legibus ad cultiorem vite usum traductum in formam Prouintie redegit. Hec ille*¹⁵.

Como la gente Española era pueblo bárbaro y fiero, preguntamos al reverendo doctor si fuera bien y lo aconsejara él que los Romanos hicieran repartimiento de los Españoles dando a cada tirano su parte, como se ha hecho en las Indias, para que cogiendo el oro y plata que entonces España tenía, perecieran todos nuestros abuelos en las almas y cuerpos como el doctor con sus ficticias y detestables colores sustentar pretende. O si se agradara él que Santiago lo hiciera en Córdoba, como yo en Sevilla.

Los indios son de tan buenos entendimientos y tan agudos de ingenio, de tanta capacidad y tan dóciles para cualquier ciencia moral y doctrina especulativa, tan ordenados por la mayor parte provistos, y razonables en su civilidad, teniendo muchas leyes justísimas, y tanto han aprovechado en las cosas de la fe y religión cristiana y en las buenas costumbres, y corrección de los vicios, donde quiera que han sido doctrinados por los religiosos y personas de buena vida, y aprovechan cada día, cuanto nación en el mundo se halló después de subidos los apóstoles al cielo y hoy se hallaría. Dejo de decir el admirable aprovechamiento que en ellos ha habido en las artes mecánicas y liberales, como leer y escribir y música de canto y de todos los instrumentos musicales, gramática y lógica y de todo lo demás que se les ha enseñado y ellos han oído.

Como Dios privó al doctor Sepúlveda de la noticia de todo esto, que quizá no será chico daño para su conciencia, fuera cosa muy digna de hombre tan docto en otras cosas y tan estimado como él lo es, para que no cayera en tan erróneo laberinto, que antes que comenzara a tratar de materia que no sabía, se informara de los siervos de Dios que en la conversión de aquellas gentes habían sudado muchas noches y días, y no precipitarse dando crédito a los hombres mundanos y tiranos que le persuadían a componer su tratado para justificar los latrocinios y robos y muertes que han hecho, y los Estados usurpados a que han subido con inmenso derramamiento de sangre, muerte y perdición de infinitos inocentes.

Lo que más perjudica a la persona del reverendo doctor, entre personas prudentes y temerosas de Dios y que tienen noticia ocular de las Indias, es alegar y traer por autor irrefragable a Oviedo en su falsísima y nefanda *Historia* que llamó *General*, como haya sido uno de los tiranos robadores y destruidores de los indios, según él mismo confiesa en el prólogo de su primera parte, columna 6, y en el libro 6, capítulo 8, y por ende enemigo capital de los indios. Júzguese por los prudentes si para contra los indios es idóneo testigo. A éste, empero, llama el doctor grave y diligente cronista porque lo halló a favor de paladar para socorro de la necesidad de verdades en que se ponía. Estando aquella historia poco más llena de hojas que de mentiras.

¹⁴ Cneo Pompeyo Trogo, historiador galo-romanizado del siglo I a. C., autor de las *Historias Filípicas*.

¹⁵ Y después de la dominación, el yugo de la provincia no podía ser tolerado por los españoles a los que César Augusto sometió completamente con armas vencedoras. Y al pueblo bárbaro, al salvaje, los trasladó por las leyes a una forma de vida civilizada. Los redujo al modo de una provincia. Éstas son sus palabras.

Conclusión de Las Casas¹⁶

El doctor Sepúlveda causa que su Majestad y los Reyes venideros, a quien persuade que lo consientan y autoricen, sean por los Reyes y Reinos comarcados estimados y tenidos por injustos y no buenos cristianos.

El doctor Sepúlveda anihila la estima y la opinión ante todo el mundo a tan infinitas naciones, infamándolas de bestias y carecientes de razón de hombres, y que pueden ser cazadas o montadas como animales brutos, incapaces de doctrina y llenos todos de nefandos pecados, siendo éste su libro (o libelo digo) falso contra innumerables testimonios. Con todas estas tan egregias y tantas calidades, quiere el muy reverendo doctor Sepúlveda que su libro no sea infamatorio, sino que permanezca y se lea como escritura sagrada en cátedra. Dejo de decir la gran temeridad que ha tenido en enviarlo a imprimir a Roma (donde no entienden, por carecer de muchos principios del hecho, la venenosa ponzoña de que está lleno, cubierta de aquellas sus ficticias colores retóricas), contra la condena que de él hicieron las dos universidades¹⁷, y la denegación de los Reales Consejos¹⁸. Si el Vicario del Papa y el maestro del Sacro Palacio y los demás de quien se gloria que aprobaron su libro, fueran informados de cuánta falsedad y nequicia en sí contenía, y cuán nocivo e impeditivo del Evangelio, y cuánto sea desproporcionado a la innata bondad, razón, docilidad, simplicidad, y mansedumbre natural de las gentes de las Indias, no es de creer que tan insignes varones como deben de ser, fueran tan sin consideración y tan enemigos de sí mismos y de la verdad, que osaran dar lugar a que doctrina tan escandalosa y mortífera fuera publicada por la impresión.

El doctor Sepúlveda dice otra no menor absurdidad que muchas, indigna de ser oída por orejas discretas y pías, antes detestada y abominada como llena de mundo y secularidad: *Quasi hominis qui ea Dei sunt non sapit*, conviene saber, que no habiendo de conquistar y sujetar a los indios por guerra, no irían (dizque) soldados a su costa como hasta ahora han ido, ni a la del Rey, porque lo que tiene ha menester para los Reinos de acá, y aunque quisiese a su costa gente, no hallaría por treinta ducados cada mes quien quisiese ir, y ahora se exponen a todos los gastos y peligros, por el provecho que esperan de las minas de oro y plata, y por la ayuda de los indios después de sujetados, etc. Estas todas son palabras del doctor Sepúlveda. ¿Qué más claro puede mostrar el doctor lo poco que entiende acerca del hecho de esta materia en que tanto ha querido a ciegas ahondar? ¿Y lo mucho que muestra ir no con mucha vista contra el derecho humano y divino y razón natural? Por manera que confiesa que no pasa alguno a las Indias sino para sojuzgar a aquellas gentes y servirse de ellas tiránicamente. Esto dice en romance, aunque con palabras equívocas. Y esto es lo que el doctor pretende favorecer, como parecerá. Que no parece que entienda del hecho, porque debiera saber el doctor, antes que en esto se precipitara, que una de las principales y más eficaces causas por las que se han robado, despoblado, y destruido tantos y grandes reinos en las Indias, es de donde han procedido los desacatos y rebeliones contra su natural rey, han sido por dejar ir a los tiranos que se ofrecían hacer armadas y conquistas a su costa. Aunque no con el dinero de las heredades que acá tenían, sino de los robos y depredaciones y despoblaciones que en unas partes cometían, para hacerse adelantados robando y destruyendo otras. Y esto está ya muy

¹⁶ En DGCS: Bartolomé de las Casas, duodécima réplica, pp. 161-166.

¹⁷ Universidades de Salamanca y de Alcalá.

¹⁸ Consejo de Indias y Consejo Real de Castilla.

experimentado y revisto y tenido por inicuo y malvado por su Majestad y su Real Consejo de las Indias.

También yerra el doctor más cerca del hecho porque hay tanta gente que quiera ir a las indias de balde, que uno de los trabajos que se han tenido desde el año al menos de quinientos en la contratación de Sevilla, y desde algunos años acá también en el Consejo, ha sido sufrir las importunidades de pedir para pasar a las Indias licencia. También debiera de saber el muy reverendo doctor que las tierras de todo aquel orbe son fertilísimas y utilísimas para hacer ricos a todos los que quisieren ayudarse sin desollar indios. Y la gente provechosa, labradora y no holgazana como la de guerra, es para allá, y ésta basta para que los indios que no son apaciguados por las tiranías que han padecido de los españoles, no vengan a hacer daño a los religiosos. Cuanto más que nunca vienen, o por maravilla, si no los inquietan y buscan. También debería más saber el doctor del hecho que nunca los indios hicieron mal a cristianos sin que primero muchos agravios y daños incomparables hubiesen recibido de ellos. Ni aun en este caso, jamás ofendieron a frailes, cuando eran certificados de la diferencia que había entre ellos y los seglares, y del fin que pretenden los unos al que buscan los otros. Porque los indios son, por la mayor parte de su naturaleza, pacíficos, mansuedísimos, e inocuos

También debería de advertir al doctor muy reverendo, que no es cosa razonable, ni proporcionada con discreción, querer apaciguar y hacer camino para predicarles, yendo tiranos con ejército cruel y turbulento a los que están en excesiva manera escandalizados, agraviados y asombrados de los males y estragos que han padecido, sino de las más propincuas tierras o provincias donde hay pueblos de españoles, los religiosos por medio de indios pacíficos que ya conocen y tienen experiencia y confianza de ellos, negociándolo como hicimos nosotros los frailes de Santo Domingo, que desde Guatemala con esta industria trajimos de paz y hemos convertido (adonde hay hoy a gloria de Dios maravillosa cristiandad, lo cual ignora el muy reverendo doctor) las provincias que por esta causa mandó nombrar el príncipe de la Vera Paz¹⁹. Las cuales, por las guerras injustas que les habían hecho los españoles, estaban con mucha razón y justicia bravísimas y alteradísimas, y el primero que entró en ellas y que las apaciguó fue el bienaventurado Fray Luis, que mataron en la Florida, de cuya muerte se quiere ayudar al reverendo doctor Sepúlveda²⁰. Pero aprovéchale poco, porque aunque mataran a todos los frailes de Santo Domingo y a

¹⁹ Provincias ubicadas en los territorios de Tezulutlán (Guatemala) y en la Selva Lacandona (Chiapas), entre la Capitanía General de Guatemala y el Virreinato de Nueva España. Por las Capitulaciones de Tezulutlán, firmadas el 2 de mayo de 1537 por fray Bartolomé de las Casas y Alonso de Maldonado, se decidió conquistar de forma pacífica estas provincias que los españoles habían declarado “Tierra de guerra” debido a los frecuentes ataques de indígenas achíes y lacandones. Las Capitulaciones prohibían el sistema de encomiendas en esa región, así como la presencia de cualquier español que no fuese religioso. Fray Bartolomé de las Casas, fray Luis de Cáncer, fray Rodrigo de Ladrada y fray Pedro de Angulo participaron en la pacificación y reducción del territorio y en la evangelización de sus habitantes. Luis de Cáncer logró bautizar a los primeros indígenas. Tras dos años de esfuerzo continuo, se habían evangelizado ya centenares de indígenas y se habían fundado localidades al modo español. El nombre de “Tierra de Guerra” fue sustituido por el de “Vera Paz” (verdadera paz). Sin embargo, en 1539, Alonso de Maldonado, bajo la presión de los colonos españoles, hizo una campaña en estas regiones y distribuyó a los indígenas en encomiendas, violando así las Capitulaciones de 1537. Las Casas emprendió un viaje a España para denunciar estos hechos ante el rey Carlos I.

²⁰ Las Casas se refiere aquí a fray Luis de Cáncer, el cual, después de su participación en la aventura de la Vera Paz, entró sin armas a la región de Florida, nuevamente con un objetivo evangelizador, pero esta vez murió martirizado por los indígenas de la región.

San Pablo con ellos, no se adquiriera un punto de derecho más del que de antes había, que era ninguno contra los indios. La razón es que en el puerto donde lo llevaron los pecadores marinos que debieran desviarlos de allí como iban avisados, han entrado y desembarcado cuatro armadas de crueles tiranos que han perpetrado crueldades extrañas en los indios de aquellas tierras, y asombrado, escandalizado e inficionado mil lenguas de tierra. Por lo cual los indios tienen justísima guerra hasta el día del juicio contra los de España y aun contra todos los cristianos. Y no conociendo a los religiosos ni habiéndolos jamás visto, no habían de adivinar que eran evangelistas, mayormente yendo en compañía de aquellos que tantos males e yacturas les han hecho eran en gestos, y en vestidos, y en las barbas, y en la lengua semejantes, y veían comer y beber y reír como naturales amigos, juntos.